YVY HA TYMBA ÑANGAREKO
Motenondeha
Ministerio de AGRICULTURA Y GANADERÍA

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Asunción, 04 octubre del 2022

Señor
ABOG. PABLO SEITZ, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en referencia a la Nota DNC N° 11176/2022 de fecha 4 de octubre de 2022 en referencia al ID 379.618 Expediente 317173 para la Recontratación de Empresa de Seguridad por la Modalidad de Contratación Directa realizada conforme NORMAS ESTABLECIDAS EN LAS DIRECTRICES PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES CONTRATACION DE OBRAS Y SERVICIOS EN EL AMBITO DE LOS PROYECTOS FIDA, fin de dar respuesta a los aspectos observados:

2. Para la emisión del C.C. correspondiente se solicita que el CDP remitido coincida a lo aprobado por la Adenda y Resolución, así como los detalles cargados en el SICP.

Detallan a continuación los montos correspondientes

Monto Aprobado Adenda 01/2022		**134.666.667**
A Ejecutar Ejercicio 2022	34.666.667	
A Ejecutar Ejercicio 2023	100.000.000	

CDP N° 447/2022 – Correspondiente al Ejercicio 2022	34.666.667

Considerando que el SICP cuanto a ampliaciones se refiera solo admite la carga del 20% del monto del Contrato Original, lo que representa **Gs. 48.000.000**, en, y en consideración que este proceso de ampliación sobrepasa el porcentaje establecido por el sistema se solicitó la adecuación y carga manual del monto correspondiente para este proceso conforme el monto aprobado por Resolución y mencionado en la Adenda suscrita.

Cabe mencionar que este proceso se encuentra excluido de la Ley 2051/03 Artículo 2°.- CONTRATACIONES EXCLUIDAS, inciso c).

Sin otro particular me despido muy atentamente.

Dirección de Contrataciones MAG
Sub Unidad Operativa de Contrataciones
SUOC - DC

C.P LUIS CAÑETE
Especialista de Adquisiciones
DINCAP